

Recibo No. 7932576, Valor: \$6.200

**CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821UT7GVH**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccc.org.co](http://www.ccc.org.co) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

### NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: ASOCIACION COMUNITARIA ADMINISTRADORA DEL ACUEDUCTO DE PAVAS-MUNICIPIO DE LA CUMBRE-VALLE DEL CAUCA  
Sigla: ACAAPAVAS  
Nit.: 900053873-5  
Domicilio principal: La Cumbre

### INSCRIPCIÓN

Inscrito: 7736-50  
Fecha de inscripción en esta Cámara: 14 de octubre de 2005  
Último año renovado: 2020  
Fecha de renovación: 19 de marzo de 2020  
Grupo NIIF: Grupo 2

### UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: CL. 4 No. 7 34  
Municipio: La Cumbre - Valle  
Correo electrónico: [acaapavas@hotmail.com](mailto:acaapavas@hotmail.com)  
Teléfono comercial 1: 2459414  
Teléfono comercial 2: No reportó  
Teléfono comercial 3: 3148633343

Dirección para notificación judicial: CL 4 # 7 -34  
Municipio: La Cumbre - Valle  
Correo electrónico de notificación: [acaapavas@hotmail.com](mailto:acaapavas@hotmail.com)  
Teléfono para notificación 1: 2459414  
Teléfono para notificación 2: No reportó  
Teléfono para notificación 3: 3148633343

La persona jurídica ASOCIACION COMUNITARIA ADMINISTRADORA DEL ACUEDUCTO DE PAVAS-MUNICIPIO DE LA CUMBRE-VALLE DEL CAUCA SI autorizó recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Fecha expedición: 25/02/2021 11:20:35 am

Recibo No. 7932576, Valor: \$6.200

**CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821UT7GVH**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccc.org.co](http://www.ccc.org.co) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

### CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 26 de agosto de 2005 de Cali, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de octubre de 2005 con el No. 4127 del Libro I, se constituyó entidad de naturaleza ASOCIACIÓN denominada ASOCIACION COMUNITARIA ADMINISTRADORA DEL ACUEDUCTO DEL CORREGIMIENTO DE PAVAS MUNICIPIO DE LA CUMBRE SIGLA:ACAAPAVAS

### ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

ALCALDIA DE LA CUMBRE

### REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 10 del 26 de enero de 2011 Asamblea, inscrito en esta Cámara de Comercio el 20 de noviembre de 2014 con el No. 2920 del Libro I, cambio su nombre de ASOCIACION COMUNITARIA ADMINISTRADORA DEL ACUEDUCTO DEL CORREGIMIENTO DE PAVAS MUNICIPIO DE LA CUMBRE SIGLA: ACAAPAVAS. por el de ASOCIACION COMUNITARIA ADMINISTRADORA DEL ACUEDUCTO DE PAVAS-MUNICIPIO DE LA CUMBRE-VALLE DEL CAUCA. Sigla: ACAAPAVAS

### TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es 26 de agosto del año 2104

### OBJETO SOCIAL

OBJETIVOS. LOS OBJETIVOS SOCIALES DE LA ASOCIACIÓN SON LOS SIGUIENTES:

1.- OBJETIVO GENERAL.

PRESTACIÓN EFECTIVA DEL SERVICIO DOMICILIARIO DE ACUEDUCTO, A LOS USUARIOS DOMICILIADOS EN EL CORREGIMIENTO DE SAN JOSÉ DE PAVAS, MUNICIPIO DE LA CUMBRE, VALLE DEL CAUCA.

2.- OBJETIVOS ESPECIFICOS.

1. DOTAR DEL SERVICIO DE AGUA A CADA UNA DE LAS VIVIENDAS QUE CUBRE EL SISTEMA DE ACUEDUCTO, ASUMIENDO LA ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SERVICIO.

2. PROMOVER LA DEFENSA Y PROTECCIÓN DE LOS RECURSOS DE AGUA Y LAS CUENCAS HIDROGRÁFICAS A TRAVÉS DE LA ACTIVA PARTICIPACIÓN Y EDUCACIÓN DE LOS USUARIOS.

3. GESTIONAR ANTE LAS RESPECTIVAS ENTIDADES OFICIALES Y PRIVADAS QUE DESARROLLEN TRABAJOS DE PROMOCIÓN DE LA COMUNIDAD, EL APOYO REQUERIDO EN LO RELACIONADO CON EL ESTUDIO, DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO, AMPLIACIÓN Y REFORMAS DEL SISTEMA.

Recibo No. 7932576, Valor: \$6.200

**CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821UT7GVH**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccc.org.co](http://www.ccc.org.co) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

4. GESTIONAR LOS RECURSOS Y APOYO REQUERIDOS PARA LE EFICAZ PRESTACIÓN DEL SERVICIO, ANTE LAS ENTIDADES TERRITORIALES QUE CONTEMPLAN DICHO APOYO.
5. MOTIVAR, EDUCAR Y COMPROMETER A LOS USUARIOS EN LA ADMINISTRACIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.
6. ADOPTAR LAS POLÍTICAS Y NORMAS ESTABLECIDAS POR LAS AUTORIDADES SANITARIAS Y LOS ORGANISMOS ENCARGADOS DEL SANEAMIENTO BÁSICO. (DOTACIÓN DE AGUA POTABLE).
7. PROMOVER CAMPAÑAS DE REFORESTACIÓN PARA CONSERVAR Y MANEJAR ADECUADAMENTE EL RECURSO HÍDRICO.

PARA EL EFICAZ DESARROLLO DE LOS OBJETIVOS FIJADOS EN EL ARTÍCULO ANTERIOR, LA ASOCIACIÓN DEL ACUEDUCTO, PODRÁ ADQUIRIR, GRAVAR Y ENAJENAR BIENES MUEBLES E INMUEBLES Y EN GENERAL CELEBRAR LOS ACTOS JURÍDICOS NECESARIOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. IGUALMENTE, DEBERÁ PROMOVER E IMPLEMENTAR TODA CLASE DE ACCIONES Y ACTIVIDADES QUE CONTRIBUYAN A LA PROMOCIÓN, PROTECCIÓN Y MANEJO RESPONSABLE DE ESTE SERVICIO Y A LA CONSTRUCCIÓN Y DESARROLLO DE UNA SOCIEDAD A ESCALA HUMANA, EQUITATIVA, PRODUCTIVA, SOSTENIBLE Y PARTICIPATIVA, POR TANTO, PODRÁ FORMULAR Y EJECUTAR ACTIVIDADES AMBIENTALES, RECREATIVAS, SOCIALES, QUE FOMENTEN LA PARTICIPACIÓN SOCIAL Y COMUNITARIA, SUPERANDO LA INEQUIDAD Y LA DESIGUALDAD SOCIAL DE NUESTRAS GENTES. DE IGUAL FORMA PROMOVERÁ LOS DERECHOS SOCIALES Y ECONÓMICOS, CULTURALES Y AMBIENTALES DE LOS CIUDADANOS, ATEMPERÁNDOSE EN LAS NORMAS CONSAGRADAS EN LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, LA LEY Y LOS CONVENIOS INTERNACIONALES.

ACTIVIDADES. LA ASOCIACIÓN, EN CUMPLIMIENTO DE SUS OBJETIVOS PODRÁ DESARROLLAR LAS SIGUIENTES:

1. DISEÑAR Y DESARROLLAR ACCIONES RELACIONADAS DE LA ASOCIACIÓN, CON LOS ASPECTOS PROPIOS DE SU OBJETO SOCIAL:
2. CAPTACIÓN, TRATAMIENTO, ALMACENAMIENTO, CONDUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DEL AGUA POTABLE EN NUESTRA ÁREA DE INFLUENCIA.
3. REALIZAR PROCESOS QUE FORTALEZCAN LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA A TRAVÉS DE LOS MECANISMOS DEMOCRÁTICOS EL DESARROLLO AMBIENTAL Y SUS NORMAS LEGALES.
4. REPRESENTAR Y ASESORAR A LOS CIUDADANOS EN LA RACIONALIZACIÓN, CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS BOSQUES Y GUADUALES A TRAVÉS DE PROYECTOS ECOLÓGICOS, CULTURALES, DEPORTIVOS, ACADÉMICOS ENCAMINADOS A BRINDAR DIFERENTES ACTIVIDADES AMBIENTALES, COMO UNA MANERA DE PROTEGER LOS RECURSOS HÍDRICOS, NATURALES Y EL MEDIO AMBIENTE SANO.
5. EJECUTAR LAS ACTIVIDADES QUE TENGAN QUE VER CON LA PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL DEL TRABAJO DE CONSERVACIÓN AMBIENTAL Y ECOLÓGICO DE LA REGIÓN CON TODOS SUS COMPONENTES SOCIALES.
6. ASESORAR Y ACOMPAÑAR CON PLANES, INICIATIVAS Y PROYECTOS A LAS PERSONAS Y COMUNIDADES EN PROCURA DE CONSEGUIR PARA ELLOS UNAS MEJORES CONDICIONES DE VIDA.
7. AUSPICIAR, PROMOVER Y DIRIGIR LA CREACIÓN Y ASESORÍAS DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS Y SOCIALES QUE CONTRIBUYAN AL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS COMUNIDADES.
8. CELEBRAR CONVENIOS CON LOS ORGANISMOS COMPETENTES PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS PLANES Y OBJETIVOS.
9. ASESORAR Y REALIZAR CONVENIOS CON ENTIDADES PÚBLICAS, CORPORACIONES PÚBLICAS, ENTIDADES DE CONTROL EN TEMAS OBJETIVOS DE LA ASOCIACIÓN.
10. ADQUIRIR A CUALQUIER TÍTULO TRASLATIVO DE DOMINIO, TODA CLASE DE BIENES Y SERVICIOS, TENERLOS O ENTREGARLOS, NEGOCIAR TODA CLASE DE INSTRUMENTOS NEGOCIABLES Y ACEPTAR O CEDER CRÉDITOS CIVILES O COMERCIALES, Y EN GENERAL, CELEBRAR TODA CLASE DE

Recibo No. 7932576, Valor: \$6.200

**CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821UT7GVH**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccc.org.co](http://www.ccc.org.co) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

**ACTOS Y CONTRATOS.**

11. ADELANTAR CONVENIOS CON INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN LA FORMACIÓN, CAPACITACIÓN A LOS ASOCIADOS EN MATERIA AMBIENTAL, COMERCIAL, EN ARTES Y OFICIOS, EN LUCHA CONTRA EL DESEMPLEO.
12. ADELANTAR CAMINATAS, FOROS, FESTIVALES, FERIAS, MERCADOS, ENCUENTROS, ETCÉTERA, TODOS CON UN COMPONENTE AMBIENTAL Y ECOLÓGICO.
13. DEDICAR RECURSOS PARA REALIZAR CADA AÑO UNA ACTIVIDAD DE INTEGRACIÓN, FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA LOS SUSCRIPTORES DE UNA JORNADA, CON EL PROPÓSITO DE MEJORAR LOS CONOCIMIENTOS EN LAS DIFERENTES FORMAS Y PROCEDIMIENTOS DE AHORRO Y RACIONALIZACIÓN AL AGUA, MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS Y TEMAS AFINES.
14. INSTITUCIONALIZAR UN RECONOCIMIENTO PÚBLICO A FUNCIONARIOS DE LOS SECTORES OFICIALES O PRIVADOS QUE FAVOREZCAN LA ACTIVIDAD DE LA ASOCIACIÓN.
15. REALIZAR INVESTIGACIONES DE NUEVAS TECNOLOGÍAS PARA EL MEJORAMIENTO DEL SERVICIO, PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL RECURSO HÍDRICO Y AMBIENTAL Y LA IMPLEMENTACIÓN DE DISEÑOS Y PRODUCTOS QUE PROPENDAN POR EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD DE LA ASOCIACIÓN.

**FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL**

SON FUNCIONES DE LA ASAMBLEA, ENTRE OTRAS:

11. AUTORIZAR A LA JUNTA DIRECTIVA PARA EJECUTAR ACTOS CUYA CUANTÍA EXCEDA A LA FIJADA POR LA ASAMBLEA, SIEMPRE QUE SE TRATE DE PROYECTOS DE INVERSIÓN, MAYORES DE OCHENTA (80) SALARIARIOS MÍNIMOS LEGALES VIGENTES.

FUNCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA, ENTRE OTRAS:

19. AUTORIZAR LOS GASTOS QUE NO EXCEDAN EL EQUIVALENTE AL MONTO ESTABLECIDO POR LA ASAMBLEA.
22. AUTORIZAR EL VALOR QUE DEBE MANEJAR EL TESORERO EN CAJA MENOR, HASTA POR DOS SALARIOS MÍNIMOS LEGALES VIGENTES.

DEL PRESIDENTE:

1. CONVOCAR, PRESIDIR Y DIRIGIR LAS SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS DE LA JUNTA.
2. LLEVAR LA REPRESENTACIÓN JURÍDICA Y EXTRAJUDICIAL DE LA JUNTA.
3. RESPONSABILIZARSE DEL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES Y ATRIBUCIONES DE LA JUNTA.
4. VIGILAR EL MANEJO DE LOS DINEROS Y BIENES DEL ACUEDUCTO Y OTROS SERVICIOS DE SANEAMIENTO BÁSICO Y ORDENAR GASTOS HASTA POR EL MONTO AUTORIZADO POR LA JUNTA.
5. REPRESENTAR A LA JUNTA ANTE LAS ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS.
6. VISAR TODO COMPROBANTE DE PAGO.
7. CONVOCAR A SESIONES A LA JUNTA, FIJANDO DE ANTEMANO EL ORDEN DEL DÍA PARA LOS ASUNTOS A TRATAR, INDICANDO LUGAR, DÍA Y HORA DE LA REUNIÓN.
8. FIRMAR JUNTO CON EL SECRETARIO, LAS ACTAS DE LAS REUNIONES DE LA JUNTA, EN LAS CUALES DEBERÁ HACERSE CONSTAR EXPLÍCITAMENTE LOS ACUERDOS QUE SE APRUEBEN.
9. APROBAR LOS INFORMES Y BALANCES MENSUALES DE TESORERÍA.
10. VELAR POR QUE SE CUMPLAN LOS ACUERDOS APROBADOS POR LA JUNTA.
11. ESTUDIAR LAS SOLICITUDES DE LAS NUEVAS CONEXIONES Y PRESENTARLAS A CONSIDERACIÓN DE

Recibo No. 7932576, Valor: \$6.200

**CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821UT7GVH**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccc.org.co](http://www.ccc.org.co) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

LA JUNTA PARA SU APROBACIÓN O DESAPROBACIÓN.

12. NOTIFICAR OPORTUNAMENTE A LOS SUSCRIPTORES CUALQUIER CAMBIO O ALTERACIÓN EN LOS SERVICIOS, CUANDO LAS CIRCUNSTANCIAS LO REQUIERAN.
13. RESOLVER EN SEGUNDA INSTANCIA LOS RECLAMOS Y QUEJAS QUE HAGAN LOS SUSCRIPTORES.
14. MANTENERSE INFORMADO SOBRE EL ESTADO DE LA CUENTA DE CADA UNO DE LOS SUSCRIPTORES Y EL MOVIMIENTO DE LOS FONDOS DE TESORERÍA, A FIN DE VIGILAR EL BUEN RECAUDO Y MANEJO DE ESTOS.
15. AL FINALIZAR EL PERÍODO REGLAMENTARIO DE LOS MIEMBROS DE LA JUNTA ADMINISTRADORA, CONVOCAR A LA ASAMBLEA DE USUARIOS PARA:
16. PRESENTAR LOS INFORMES DE LAS LABORES DESARROLLADAS POR LA JUNTA, DEL ESTADO FINANCIERO Y TÉCNICO DEL SISTEMA.
17. PROCEDER A CONVOCAR LA ELECCIÓN DE NUEVA JUNTA Y DE FISCAL.
18. AUTORIZAR CON SU FIRMA LA CORRESPONDENCIA Y DEMÁS ASUNTOS DE SU COMPETENCIA.
19. PRESIDIR LAS REUNIONES DE LA JUNTA.
20. ELABORAR JUNTO CON EL TESORERO, EL INFORME NARRATIVO MENSUAL Y UN BALANCE SOBRE LA ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA.
21. PLANEAR, ORGANIZAR, DIRIGIR Y EVALUAR LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA JUNTA.
22. ATENDER LAS RECLAMACIONES Y QUEJAS DE LOS SUSCRIPTORES Y USUARIOS E IGUALMENTE RESOLVER LOS RECURSOS DE REPOSICIÓN QUE INTERPONGAN, QUE SEAN DE SU COMPETENCIA, Y PRESENTAR LOS DEMÁS A CONSIDERACIÓN DE LA ASOCIACIÓN.
23. EL PRESIDENTE LLEVARÁ UNA RELACIÓN MENSUAL DETALLADO DE LAS QUEJAS Y RECLAMOS PRESENTADOS EN EL QUE INCLUYO EL MOTIVO, FECHA DE PRESENTACIÓN, MEDIO UTILIZADO PARA PRESENTARLA, TIEMPO QUE TOMÓ A LA JUNTA RESOLVER EL CASO Y LO RESPUESTA DADA. ESTA INFORMACIÓN ESTARÁ DISPONIBLE EN TODO MOMENTO PARA CONSULTA DE LAS PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS QUE LO SOLICITEN Y EN PARTICULAR DE LA AUTORIDAD COMPETENTE PARA VIGILAR Y REGULAR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS.
24. COORDINAR CON LAS AUTORIDADES COMPETENTES LA APLICACIÓN EN SU JURISDICCIÓN DE LAS NORMAS LEGALES SOBRE CONTROL Y PROTECCIÓN DE LAS FUENTES, LA CALIDAD DEL AGUA DE CONSUMO Y LA ADECUADA DISPOSICIÓN DE LAS AGUAS RESIDUALES DOMÉSTICAS.
25. DIRIGIR Y SUPERVISAR EL TRABAJO DE LOS OPERARIOS DE REDES Y DE OTRO PERSONAL QUE SEA NOMBRADO POR LA JUNTA.
26. CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LAS DECISIONES DE LA JUNTA Y EL PRESENTE REGLAMENTO.
27. LOS DEMÁS QUE LE ASIGNEN LA JUNTA Y LA ASAMBLEA GENERAL.

PRIMERO Y SEGUNDO VICEPRESIDENTES:

1. HACERLE SEGUIMIENTO Y CONTROL AL SGSST E IMPLEMENTAR LAS ACTUALIZACIONES NECESARIAS.
2. ASISTIR A LAS SESIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA Y ASAMBLEA GENERAL, PRESIDIRLAS EN AUSENCIA DEL PRESIDENTE Y CUANDO ÉSTE LO DELEGUE.
3. SON INASISTENCIAS TEMPORALES CUANDO EL PRESIDENTE HAYA SOLICITADO A LA ASAMBLEA, LICENCIA POR ENFERMEDAD, INHABILIDAD, TRABAJO O CUALQUIER OTRA CIRCUNSTANCIA FAMILIAR O SOCIAL.
4. SON INASISTENCIAS ABSOLUTAS EL NO EJERCICIO DE SUS FUNCIONES, LA RENUNCIA ACEPTADA POR LA ASAMBLEA Y LA PERDIDA DE LA CALIDAD DE ASOCIADO. EN CASO DE AUSENCIA TOTAL DEL PRESIDENTE, ASUMIRÁ EL CARGO EL PRIMER VICEPRESIDENTE O EN SU DEFECTO EL SEGUNDO VICEPRESIDENTE, HASTA QUE SE ELIJA NUEVAMENTE.
5. ASUMIR LA PRESIDENCIA CUANDO EL PRESIDENTE ESTANDO EN USO DE LA PALABRA SE RETIRE DEL RECINTO DE SESIONES, POR CAUSA ALGUNA.

Recibo No. 7932576, Valor: \$6.200

**CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821UT7GVH**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccc.org.co](http://www.ccc.org.co) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

6. PROPONER EN LAS DELIBERACIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA O DE CUALQUIER OTRA INSTANCIA DIRECTIVA DE LA ASOCIACIÓN, RESOLUCIONES O PROGRAMAS QUE ESTIME CONVENIENTE PARA LA BUENA MARCHA DE LA ASOCIACIÓN.

7. FIRMAR LAS ACTAS QUE HAYAN SIDO APROBADAS EN LA SESIÓN QUE PRESIDÓ.

8. DAR POR ESCRITO A LOS OPERARIOS DE REDES Y DE PLANTA LAS ÓRDENES PARA NUEVAS CONEXIONES, SUSENSIONES DE SERVICIO, RECONEXIONES, REPARACIONES Y MANTENIMIENTO CON EL VISTO BUENO DEL PRESIDENTE DE LA JUNTA EN SU CALIDAD DE ORDENADOR.

9. DESEMPEÑAR TODAS LAS FUNCIONES QUE LE COMPETEN EN CASO DE AUSENCIA TEMPORAL DEL PRESIDENTE.

10. LAS DEMÁS QUE LE ASIGNEN LA JUNTA Y LA ASAMBLEA GENERAL.

### **NOMBRAMIENTOS REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 006 del 25 de agosto de 2018, de Asamblea De Asociados, inscrito en esta Cámara de Comercio el 03 de septiembre de 2018 con el No. 3092 del Libro I, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REPRESENTANTE LEGAL-PRESIDENTE	RUBEN AMERICO GOMEZ SIERRA	C.C.14966995
PRIMER VICEPRESIDENTE	BERNARDO JOSE MARTINEZ PATIÑO	C.C.6345697
SEGUNDO VICEPRESIDENTE	YANETH LOZANO STERLING	C.C.29590778

### **ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN**

Por Acta No. 006 del 25 de agosto de 2018, de Asamblea De Asociados, inscrito en esta Cámara de Comercio el 03 de septiembre de 2018 con el No. 3092 del Libro I

FUE (RON) \_NOMBRADO (S)

JUNTA DIRECTIVA

PRINCIPALES

RUBEN AMERICO GOMEZ SIERRA	C.C.14966995
BERNARDO JOSE MARTINEZ PATIÑO	C.C.6345697
YANETH LOZANO STERLING	C.C.29590778
FRANCISCO ANTONIO RIVERA	C.C.6345641
ALBAN ISABEL ARIAS DE OCAMPO	C.C.31280110

SUPLENTES

ERICA EUCARIS MENDOZA TELLO	C.C.52281346
-----------------------------	--------------

Fecha expedición: 25/02/2021 11:20:35 am

Recibo No. 7932576, Valor: \$6.200

**CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821UT7GVH**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccc.org.co](http://www.ccc.org.co) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

JHON ERASMO ARROYABE  
CAICEDO

C.C.6343010

### REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

#### DOCUMENTO

ACT 10 del 26/01/2011 de Asamblea  
ACT 002 del 10/02/2018 de Asamblea General

#### INSCRIPCIÓN

2920 de 20/11/2014 Libro I  
527 de 09/03/2018 Libro I

### RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCION

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cali, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certifica, NO se encuentra en trámite ningún recurso.

### CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 9499

### INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

#### TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo provisto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es: MICRO

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$179,496,046

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU:9499

Fecha expedición: 25/02/2021 11:20:35 am

Recibo No. 7932576, Valor: \$6.200

**CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821UT7GVH**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccc.org.co](http://www.ccc.org.co) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

\*\*\*\*\*

### CERTIFICA

Este certificado refleja la situación jurídica del inscrito hasta la fecha y hora de su expedición.

Que no figuran otras inscripciones que modifiquen total o parcialmente el presente certificado.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y de la ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos; el sábado no se tiene como día hábil para este conteo.

En cumplimiento de los requisitos sobre la validez jurídica y probatoria de los mensajes de datos determinados en la ley 527 de 1999 y demás normas complementarias, la firma digital de los certificados generados electrónicamente se encuentra respaldada por una entidad de certificación digital abierta acreditada por el organismo nacional de acreditación (ONAC) y sólo puede ser verificada en ese formato.

La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido ingresando a <https://www.ccc.org.co/serviciosvirtuales/> y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento.

El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las sedes o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

Dado en Cali a los 25 días del mes de febrero del año 2021 hora: 11:20:35 AM

